



RUBRO	CONCEPTO	RESPONSABLE	PRESUPUESTO FINAL	LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL	TRANFERENCIAS LEY 30 DEPARTAMENTALES	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO CIENTIFICO Y ACADÉMICO	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO
02.03.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2019	RECTORÍA	\$ 9.709.759.888,89	\$ 4.776.510.000,00	\$ 4.776.510.000,00	\$ 4.933.249.888,89	\$ 736.097.000,00	\$ 1.734.759.888,89	\$ 1.962.393.000,00	\$ 500.000.000,00
02.03.01.01	PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADÉMICA	RECTORÍA	\$ 4.830.283.458,92	\$ 2.579.903.000,00	\$ 2.579.903.000,00	\$ 2.250.380.458,92	\$ 736.097.000,00	\$ 1.264.283.458,92	\$ 0,00	\$ 250.000.000,00
02.03.01.01.01	LÍNEA 1: CALIDAD DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS EN LA BÚSQUEDA DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL		\$ 1.767.000.000,00	\$ 1.103.000.000,00	\$ 1.103.000.000,00	\$ 664.000.000,00	\$ 0,00	\$ 414.000.000,00	\$ 0,00	\$ 250.000.000,00
02.03.01.01.01.01	P 1: Validación y presentación de programas acreditables para la acreditación institucional		\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Ejecución del modelo de Acreditación Institucional según lineamientos CNA	Sistema de Autoevaluación y Acreditación Institucional	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Radicar los documentos de acreditación de los programas académicos ante el CNA	Sistema de Autoevaluación y Acreditación Institucional	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: Dar seguimiento al proceso de acreditación establecido por el CNA	Sistema de Autoevaluación y Acreditación Institucional	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.01.01.02	P 2: Mejoramiento continuo para la acreditación institucional		\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Renovar los contenidos curriculares de los programas académicos	Decanaturas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Renovar las diferentes asociaciones académicas de facultades y programas	Decanaturas	\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: Diseñar Plan de Acción para el Mejoramiento de los resultados de las Pruebas Saber Pro	Decanaturas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 4: Ejecutar el Plan de acción para el Mejoramiento de los resultados de las Pruebas Saber Pro	Decanaturas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 5: Realizar planes que permitan incrementar los resultados de los indicadores MIDE del Ministerio de Educación	Oficina de Planeación	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.01.01.03	P 3: Fortalecimiento de programas acreditables de postgrado para la acreditación institucional		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Ejecutar plan de estrategias de divulgación y promoción de los programas de posgrados	División Administrativa de Postgrado	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.01.01.04	P 4: Articulación de la Investigación y la Interacción Social para la calidad de programas académicos		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Consolidar plan estratégico con el fin de definir líneas de investigación por facultad y programas	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Apoyar proyectos de investigación articulados a los programas académicos.	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: Editar revistas, libros y otro tipo de producción intelectual	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 4: Establecer ciclo permanente de convocatorias internas para la presentación de proyectos de extensión social desde cada una de las unidades académicas	Dirección de Interacción Social	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 5: Facilitar la inclusión de estudiantes en la ejecución de proyectos de extensión social	Dirección de Interacción Social	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 6: Reconocer mediante certificación a los docentes que participen en labor adicional en proyectos de extensión social	Dirección de Interacción Social	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.01.01.05	P 5: Fortalecimiento de las condiciones de infraestructura que soportan los programas académicos		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Construir nueva infraestructura física	Oficina de Planeación	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Remodelar la infraestructura física existente	Oficina de Planeación	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.01.01.06	P 6: Consolidación de la planta docente acorde a la población estudiantil y soportada en los programas académicos de pregrado		\$ 800.000.000,00	\$ 800.000.000,00	\$ 800.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Ejecutar plan de vinculación de docentes ocasionales con base en las necesidades de continuidad de procesos académico administrativos de cada programa	Vicerrectoría Académica	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Realizar estudio de las necesidades de las plazas de docentes de planta	Oficina de Gestión del Talento Humano	\$ 800.000.000,00	\$ 800.000.000,00	\$ 800.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: Plantear la estructura y contenido de la propuesta de acuerdo para asignación de la responsabilidad docente	Vicerrectoría Académica	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 4: Optimizar la asignación de horarios y actividades académicas a los docentes	Vicerrectoría Académica	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.01.01.07	P 7: Mejoramiento de servicios y cobertura del sistema bibliográfico		\$ 667.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 664.000.000,00	\$ 0,00	\$ 414.000.000,00	\$ 0,00	\$ 250.000.000,00
	Acción 1: Realizar el plan de mejoras de las condiciones de conectividad de la biblioteca	Oficina de Recursos Bibliográficos	\$ 103.500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 103.500.000,00	\$ 0,00	\$ 103.500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Agenciar convenios y alianzas con bibliotecas nacionales y/o internacionales	Oficina de Recursos Bibliográficos	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: Fomentar estrategias desde los programas académicos para el incremento de consultas bibliográficas directas	Vicerrectoría académica	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 4: Actualizar los libros de acuerdo a la necesidades de los programas académicos	Vicerrectoría académica	\$ 457.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 457.000.000,00	\$ 0,00	\$ 207.000.000,00	\$ 0,00	\$ 250.000.000,00
	Acción 5: Realizar estudio de costo para afiliarse a la red RENATA	Oficina de Recursos Bibliográficos	\$ 103.500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 103.500.000,00	\$ 0,00	\$ 103.500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.01.02	LÍNEA 2: UN CAMPUS DE APRENDIZAJE DINÁMICO Y PERMANENTE		\$ 505.080.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 505.080.000,00	\$ 0,00	\$ 505.080.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.01.02.01	P 8: Campus de Aprendizaje Dinámico		\$ 505.080.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 505.080.000,00	\$ 0,00	\$ 505.080.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Diseñar un modelo de campus para el aprendizaje dinámico	Vicerrectoría Académica	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Validar e implementar el campus de aprendizaje dinámico	Vicerrectoría Académica	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: Gestionar que las nuevas construcciones y remodelaciones contemplen la red de datos en sus proyectos	CIADTI	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 4: Realizar nuevos puntos de conexión a la red donde se requiera el acceso	CIADTI	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 5: Ampliar cobertura de la red inalámbrica	CIADTI	\$ 505.080.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 505.080.000,00	\$ 0,00	\$ 505.080.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 6: Gestionar recursos y realizar contratos para ampliación del acceso y ancho de banda en los campus y localidades de la institución	CIADTI	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 7: Formar a los docentes de la Universidad de Pamplona con el propósito de certificarse en competencias digitales	CIADTI	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

	Acción 8: Capacitar a los docentes en el uso y apropiación de las TIC en los procesos educativos, herramientas tecnológicas y entornos virtuales de aprendizaje	Vicerrectoría Académica	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.01.02.02	P 9: Consolidación de espacios de "Concepto verde" que mejoren la vida académica en el campus		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Realizar estudios, diseños y construcción de espacios por campus que integran concepto verde	Dirección de Interacción Social	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Validación del diseño y mejora (revisión de cumplimiento, si está siendo usual, capacidad de cada punto, verificación de espacios)	Dirección de Interacción Social	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.01.03	LÍNEA 3: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA		\$ 110.000.000,00	\$ 110.000.000,00	\$ 110.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.01.03.01	P 10: Modernización y mejoramiento de la metodología de los programas a distancia con el uso de las TIC y herramientas virtuales, generando cobertura con calidad.		\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Incorporar las TIC en los programas académicos, herramientas tecnológicas y entornos virtuales de aprendizaje	Coordinación Académica de Distancia	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Capacitar tutores en herramientas virtuales	Coordinación Académica de Distancia	\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.01.03.02	P 11: Mejoramiento de las condiciones docentes en la metodología distancia		\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Plantear la estructura y contenido de la propuesta de acuerdo de mejora en la contratación y pago de tutores dela metodología a distancia.	Coordinación Académica de Distancia	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Implementar el uso de una plataforma virtual que permita la inscripción y participación de los tutores de cada CREAD en procesos recreativos culturales y de promoción y prevención de la salud.	Centro de Bienestar Universitario	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: Vincular los tutores a las actividades de Bienestar Universitario, en actividades recreativas, culturales y de salud.		\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.01.03.03	P 12: Consolidación de los Centros Regionales de Educación a Distancia (CREAD).		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Organizar y ejecutar plan de difusión de los programas a distancia y posgrados mediante el uso de las redes sociales.	Coordinación Académica de Distancia	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Divulgar en colegios y empresas los programas académicos ofertados en los diferentes CREAD del país.		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: Realizar el plan de mejoras de la infraestructura tecnológica y física de cread	Coordinación Académica de Distancia	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 4: Desarrollar las actividades del plan de mejora de infraestructura		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.01.04	LÍNEA 4: BIENESTAR EJE TRANSVERSAL A LAS FUNCIONES DE ACADEMIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN QUE PERMEA LA CALIDAD EN LOS PROGRAMAS Y EN LA INSTITUCIÓN		\$ 2.448.203.458,92	\$ 1.366.903.000,00	\$ 1.366.903.000,00	\$ 1.081.300.458,92	\$ 736.097.000,00	\$ 345.203.458,92	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.01.04.01	P 13: Incentivos estudiantiles		\$ 1.433.439.811,92	\$ 540.000.000,00	\$ 540.000.000,00	\$ 893.439.811,92	\$ 660.000.000,00	\$ 233.439.811,92	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Gestionar convenios interinstitucionales que permitan ampliar la cobertura para estudios de pregrado y posgrado.	Centro de Bienestar Universitario	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Garantizar la participación de estudiantes en los auxilias descuentos y estímulos por medio de una proyección financiera.		\$ 524.362.891,92	\$ 360.000.000,00	\$ 360.000.000,00	\$ 164.362.891,92	\$ 60.000.000,00	\$ 104.362.891,92	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: Prestar servicio de comedor a estudiantes beneficiados.	Centro de Bienestar Universitario	\$ 909.076.920,00	\$ 180.000.000,00	\$ 180.000.000,00	\$ 729.076.920,00	\$ 600.000.000,00	\$ 129.076.920,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 4: Ampliar cobertura del servicio de comedor vinculando a estudiantes de la modalidad distancia en sus encuentros semestrales	Centro de Bienestar Universitario	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 5: Prestar servicio de transporte universitario	Centro de Bienestar Universitario	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 6: Aumentar el número de rutas del servicio de transporte universitario	Centro de Bienestar Universitario	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.01.04.02	P 14: Fomento a las políticas de seguimiento y disminución de la deserción estudiantil.		\$ 1.014.763.647,00	\$ 826.903.000,00	\$ 826.903.000,00	\$ 187.860.647,00	\$ 76.097.000,00	\$ 111.763.647,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Identificar el riesgo de deserción a través del aplicativo Avanza Alertas Tempranas.	Vicerrectoría Académica	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Promocionar los servicios y actividades de cada Área de Bienestar Universitario en los programas y facultades.		\$ 610.117.913,37	\$ 479.903.000,00	\$ 479.903.000,00	\$ 130.214.913,37	\$ 76.097.000,00	\$ 54.117.913,37	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: Aumentar el número de grupos culturales y Deportivos según las políticas de Bienestar Universitario.	Centro de Bienestar Universitario	\$ 404.645.733,64	\$ 347.000.000,00	\$ 347.000.000,00	\$ 57.645.733,64	\$ 0,00	\$ 57.645.733,64	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 4: Capacitar de forma permanente a los docentes asignados para el manejo y control del aplicativo Avanza Alertas Tempranas.	Centro de Bienestar Universitario	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.02	SEGUNDO PILAR MISIONAL: INVESTIGACIÓN	RECTORÍA	\$ 2.066.025.000,00	\$ 834.607.000,00	\$ 834.607.000,00	\$ 1.231.418.000,00	\$ 0,00	\$ 119.025.000,00	\$ 1.112.393.000,00	\$ 0,00
02.03.01.02.01	LÍNEA 5: CONSOLIDACIÓN DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN		\$ 1.402.025.000,00	\$ 834.607.000,00	\$ 834.607.000,00	\$ 567.418.000,00	\$ 0,00	\$ 119.025.000,00	\$ 448.393.000,00	\$ 0,00
02.03.01.02.01.01	P 15: Financiación de Proyectos con Recursos Externos con impacto regional		\$ 65.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 65.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 65.000.000,00	\$ 0,00
	Acción 1: Gestionar la participación de los grupos de investigación en la convocatoria Colombia Científica, convocatorias COLCIENCIAS 2018 y otras entidades externas	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 30.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 30.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 30.000.000,00	\$ 0,00
	Acción 2: Gestionar la participación de los grupos de investigación en proyectos de ciencia y tecnología, con recursos de regalías.		\$ 15.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.000.000,00	\$ 0,00
	Acción 3: Fomentar la participación de Jóvenes investigadores en las diferentes convocatorias		\$ 20.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.000.000,00	\$ 0,00
02.03.01.02.01.02	P 16: Fomento de políticas de Incentivos para la participación de investigadores en proyectos.		\$ 900.000.000,00	\$ 834.607.000,00	\$ 834.607.000,00	\$ 65.393.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 65.393.000,00	\$ 0,00
	Acción 1: Gestionar actualización acuerdo 070 reglamentación sistema de investigación Universidad de Pamplona	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 900.000.000,00	\$ 834.607.000,00	\$ 834.607.000,00	\$ 65.393.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 65.393.000,00	\$ 0,00
02.03.01.02.01.03	P 17: Fomento de las políticas para la generación de empresas tipo "Spin Off" en la Universidad de Pamplona.		\$ 5.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.000.000,00	\$ 0,00
	Acción 1: gestionar junto a la oficina de interacción social proceso para creación de empresa spin off	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 5.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.000.000,00	\$ 0,00
02.03.01.02.01.04	P 18: Creación de Centros de Investigación y/o Desarrollo Tecnológico.		\$ 3.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.000.000,00	\$ 0,00
	Acción 1: promocionar participación en la convocatoria de centros tecnológicos por parte de COLCIENCIAS	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 2.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.000.000,00	\$ 0,00
	Acción 2: Acompañar en la estructuración de centros de investigación institucionales		\$ 1.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.000.000,00	\$ 0,00
02.03.01.02.01.05	P 19: Categorización de grupos de investigación por COLCIENCIAS		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Capacitar docentes por facultar en los modelo de medición de grupos e investigadores por COLCIENCIAS.	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

	Acción 2: Capacitar a los docentes en estrategias para la generación de productividad científica reconocida por Colciencias para mantener o mejorar la categoría de los grupos en próxima convocatorias.	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: Capacitar a los docentes en estrategias para la generación de productividad científica reconocida por Colciencias para mantener o mejorar la categoría de los investigadores en próxima convocatorias.	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.02.01.06	P 20: Apoyo e incentivo a trámite de patentes y transferencia tecnológica por grupos de investigación		\$ 20.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.000.000,00
	Acción 1: Gestionar y apoyar a docentes con resultados de investigación en la radicación de solicitudes de patentes o de invención antes la superintendencia de industria y comercio	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 20.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.000.000,00
02.03.01.02.01.07	P 21: Formación y fortalecimiento de los semilleros de investigación.		\$ 110.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 110.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 110.000.000,00
	Acción 1: Apoyar a los estudiantes pertenecientes a semilleros de investigación en los eventos regionales, nacionales e internacionales.	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 80.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 80.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 80.000.000,00
	Acción 2: Apoyar a los estudiantes pertenecientes a semilleros articulándolos a redes investigativas		\$ 30.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 30.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 30.000.000,00
	Acción 3: Capacitar a estudiantes integrantes en semilleros en investigación formativa	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 4: Gestionar la creación de nuevos semilleros en modalidad a distancia y articularlos a los grupos y semilleros de la institución.		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.02.01.08	P 22: Fomento e incentivos al desarrollo de proyectos con recursos internos, adscritos a convocatorias de la Universidad de Pamplona.		\$ 299.025.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 299.025.000,00	\$ 0,00	\$ 119.025.000,00	\$ 180.000.000,00
	Acción 1: Gestionar convocatorias para participación de docentes en proyectos de investigación por parte de la vicerrectoría de investigaciones.	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 299.025.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 299.025.000,00	\$ 0,00	\$ 119.025.000,00	\$ 180.000.000,00
	Acción 2: Sistematizar procesos de formulación y seguimiento de proyectos		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.02.01.09	P 23: Conformación del Comité de Propiedad Intelectual.		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción1: Articular los procesos de propiedad intelectual, con el comité editorial de la Universidad de Pamplona.	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.02.02	LÍNEA 6: APOYO A LA MOVILIDAD E INTERCAMBIO CIENTÍFICO		\$ 214.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 214.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 214.000.000,00
02.03.01.02.02.01	P 24: Movilidades científicas con equidad para los docentes y estudiantes de grupos de investigación.		\$ 210.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 210.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 210.000.000,00
	Acción 1: Gestionar convocatorias para participación de docentes con proyectos de investigación en movilidad para el fortalecimiento de los grupos de investigación	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 150.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 150.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 150.000.000,00
	Acción 2: Gestionar convocatorias para el fortalecimiento de la participación de los docentes y estudiantes en estancias cortas	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 60.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 60.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 60.000.000,00
02.03.01.02.02.02	P 25: Fomento a capacidades de redacción y traducción de publicaciones científicas.		\$ 4.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.000.000,00
	Acción 1: Gestionar capacitaciones en colaboración con el departamento de idiomas a docentes en redacción y traducción de documentos científicos	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 4.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.000.000,00
02.03.01.02.03	LÍNEA 7: CALIDAD EN LAS PUBLICACIONES Y EVENTOS CIENTÍFICOS		\$ 450.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 450.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 450.000.000,00
02.03.01.02.03.01	P 26: Apoyo a eventos científicos de impacto nacional e internacional por facultad.		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Gestionar con recursos de investigación el apoyo a eventos científicos organizados por los programas o facultades para el fortalecimiento de los procesos de investigación e internacionalización de los programas.	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.02.03.02	P 27: Apoyo a visitas y/o estancias de investigadores externos a la Universidad de Pamplona		\$ 45.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 45.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 45.000.000,00
	Acción 1: Gestionar con recursos de investigación el apoyo a investigadores solicitados por los programas o facultades para el fortalecimiento de los procesos de investigación e internacionalización de los programas	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 45.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 45.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 45.000.000,00
02.03.01.02.03.03	P 28: Consolidación del sello editorial: libros que construyen academia.		\$ 405.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 405.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 405.000.000,00
	Acción 1: Gestionar apoyo por parte de la vicerrectoría a las revistas institucionales con el fin de fortalecerlas y cumplir con requerimientos exigidos por publindeix para su categorización	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 45.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 45.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 45.000.000,00
	Acción 2: Gestionar apoyo a las revistas y libros institucionales para la publicación de sus ediciones		\$ 40.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 40.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 40.000.000,00
	Acción 3: Gestionar la suscripción a bases de datos científicas		\$ 320.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 320.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 320.000.000,00
02.03.01.03	TERCER PILAR MISIONAL: INTERNACIONALIZACIÓN Y EXTENSIÓN	RECTORÍA	\$ 370.315.000,00	\$ 361.000.000,00	\$ 361.000.000,00	\$ 9.315.000,00	\$ 0,00	\$ 9.315.000,00	\$ 0,00
02.03.01.03.01	LÍNEA 8: MOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN Y DEL PAÍS CON LA INCLUSIÓN Y LA FORMACIÓN DE LÍDERES		\$ 340.175.000,00	\$ 335.000.000,00	\$ 335.000.000,00	\$ 5.175.000,00	\$ 0,00	\$ 5.175.000,00	\$ 0,00
02.03.01.03.01.01	P 29: Alianzas estratégicas: Nacionales y/o Internacionales.		\$ 40.175.000,00	\$ 35.000.000,00	\$ 35.000.000,00	\$ 5.175.000,00	\$ 0,00	\$ 5.175.000,00	\$ 0,00
	Acción 1: Generar nuevas alianzas estratégicas con instituciones y empresas nacionales e internacionales	Dirección de Interacción Social	\$ 40.175.000,00	\$ 35.000.000,00	\$ 35.000.000,00	\$ 5.175.000,00	\$ 0,00	\$ 5.175.000,00	\$ 0,00
	Acción 2: Ampliar o renovar las alianzas actuales		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: Vincular y difundir al mayor número de participantes.	Dirección de Interacción Social	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.03.01.02	P 30: Proyectos con impacto en la región que beneficien los sectores primario, secundario y terciario de la economía en la región		\$ 300.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Suscribir contratos derivados de sus funciones sustantivas, como contribución al desarrollo socioeconómico y al fortalecimiento de alianzas estratégicas con los sectores empresarial, estado y sociedad	Dirección de Interacción Social	\$ 300.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.03.01.03	P 31: Visibilidad regional y nacional desde los programas y grupos de investigación		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Vincular a docentes, estudiantes y administrativos de la Unipamplona a actividades de extensión con Universidades Nacionales	Dirección de Interacción Social	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Vincular a docentes, estudiantes y administrativos de la Un pamplona v a actividades de extensión con universitarias internacionales	Dirección de Interacción Social	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.03.02	LÍNEA 9: FORTALECIMIENTO AL SEGUIMIENTO DE LOS EGRESADOS: "RED TODOS SOMOS UNIPAMPLONA"		\$ 20.070.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 2.070.000,00	\$ 0,00	\$ 2.070.000,00	\$ 0,00
02.03.01.03.02.01	P 32: Establecer la política para la vinculación activa de los egresados a la comunidad académica – administrativa		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

	Acción 1: Acto administrativo por el cual se aprueba la Política Institucional de Egresados "Red todos somos Unipamplona"	Dirección de Interacción Social	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Realizar estudios de seguimiento a recién egresados de los programas académicos		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: En coordinación con los directores de programa contactar a los egresados para la aplicación de las encuestas de los momentos: M0 (2016), M1 (2017), M5 (2013)	Dirección de Interacción Social	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 4: Instructivo Actualización de Datos		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 5: Verificación de la información de 2018 a 2013		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 6: Autorización funcionamiento Bolsa de Empleo		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.03.02.02	P 33: Seguimiento a egresados de los diferentes programas académicos		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Implementar el módulo de egresados para registro y actualización de la información de egresados		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Articular con los programas académicos la oferta de programas de formación continúa dirigido a los graduados, de acuerdo con su desempeño profesional, laboral y social con el fin de complementar su formación.	Dirección de Interacción Social	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: Articular con los programas académicos la participación de egresados en Actividades Académicas		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.03.02.03	P 34: Fomento a encuentros de egresados como estrategia de negocios e intercambio de información.		\$ 20.070.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 2.070.000,00	\$ 0,00	\$ 2.070.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Realizar o apoyar eventos de egresados		\$ 20.070.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 2.070.000,00	\$ 0,00	\$ 2.070.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Articular con los programas académicos la invitación de los graduados a que compartan su experiencia profesional de manera que enriquezcan el desarrollo de los procesos académicos	Dirección de Interacción Social	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: Encuentros de Egresados (Institucionales, Programas)		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 4: Visitas de pares académicos		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.03.03	LÍNEA 10: FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, POSGRADO Y EDUCACIÓN NO FORMAL		\$ 10.070.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 2.070.000,00	\$ 0,00	\$ 2.070.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.03.03.01	P 35: Cooperación en la formación de maestros y profesionales afiliados a cooperativas y/o agremiaciones.		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Formular convenios con el fin de fortalecer la formación de maestros o profesionales afiliados a cooperativas o agremiaciones.	Dirección de Interacción Social	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.03.03.02	P 36: Convenios en la consecución de becas.		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Suscribir convenios con entidades nacionales y/o Internacionales con el objeto de apoyar la población vulnerable para su ingreso, permanencia y graduación en la Educación Superior.	Dirección de Interacción Social	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.03.03.03	P 37: Desarrollo de portafolio de oferta en educación no formal.		\$ 10.070.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 2.070.000,00	\$ 0,00	\$ 2.070.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Incentivar la oferta de eventos radicados en el proceso de Educación Continua	Dirección de Interacción Social	\$ 10.070.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 2.070.000,00	\$ 0,00	\$ 2.070.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.03.04	LÍNEA 11: FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACION CON LA CLÍNICA IPS-UNIPAMPLONA EN EL DESARROLLO CONJUNTO DE PROYECTOS CON IMPACTO SOCIAL EXTERNOS		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.03.04.01	P 38: Cooperación a través de proyectos con la clínica IPS- Unipamplona		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Proponer proyectos con el fin de fortalecer a la comunidad académica en los servicios que presta la IPS Universitaria	Dirección de Interacción Social	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.04	CUARTO PILAR MISIONAL: LIDERAZGO CONSTRUCTIVO CON IMPACTO SOCIAL EN LA REGIÓN	RECTORÍA	\$ 40.050.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 31.050.000,00	\$ 0,00	\$ 31.050.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.04.01	LÍNEA 12: PLAN PILOTO "FORMADORES DE LÍDERES EN EL POSTCONFLICTO PARA UN DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE"		\$ 40.050.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 31.050.000,00	\$ 0,00	\$ 31.050.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.04.01.01	P 39: Fortalecimiento de los programas para la formación de líderes emprendedores en el postconflicto		\$ 9.210.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 6.210.000,00	\$ 0,00	\$ 6.210.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Realizar eventos que promuevan la resolución, cualificación o transformación para atender el postconflicto	Dirección de Interacción Social	\$ 9.210.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 6.210.000,00	\$ 0,00	\$ 6.210.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Realizar eventos que promuevan la sana convivencia		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.04.01.02	P 40: Desarrollo de actividades de extensión en el marco del postconflicto		\$ 30.840.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 24.840.000,00	\$ 0,00	\$ 24.840.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Incentivar la oferta y desarrollo de eventos de educación continuada para el postconflicto	Dirección de Interacción Social	\$ 30.840.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 24.840.000,00	\$ 0,00	\$ 24.840.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.04.02	LÍNEA 13: UNIPAMPLONA COMPROMETIDA CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PAÍS EN PAZ		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.04.02.01	P 41: Alianzas estratégicas en la consecución de recursos que apoyen la formación de personas provenientes de zonas de conflicto y/o difícil acceso.	Dirección de Interacción Social	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Realizar la búsqueda de recursos y financiación para la implementación de cursos de educación no formal (virtuales o presenciales) para el postconflicto.	Dirección de Interacción Social	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.05	QUINTO PILAR MISIONAL: EFICIENTE GESTION EMPRESARIAL Y PRESUPUESTAL	RECTORÍA	\$ 2.403.086.429,97	\$ 992.000.000,00	\$ 992.000.000,00	\$ 1.411.086.429,97	\$ 0,00	\$ 311.086.429,97	\$ 850.000.000,00	\$ 250.000.000,00
02.03.01.05.01	LÍNEA 14: ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DE LA CALIDAD INTEGRAL		\$ 2.325.500.000,00	\$ 915.000.000,00	\$ 915.000.000,00	\$ 1.410.500.000,00	\$ 0,00	\$ 310.500.000,00	\$ 850.000.000,00	\$ 250.000.000,00
02.03.01.05.01.01	P 42: Consolidación del sistema de aseguramiento de la calidad integral en la Universidad de Pamplona.		\$ 725.500.000,00	\$ 165.000.000,00	\$ 165.000.000,00	\$ 560.500.000,00	\$ 0,00	\$ 310.500.000,00	\$ 0,00	\$ 250.000.000,00
	Acción 1: Mantener la certificación de calidad	Sistema Integrado de Gestión	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Implementar y Mantener el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo - SGSST	Oficina de gestión del Talento Humano	\$ 660.500.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ 560.500.000,00	\$ 0,00	\$ 310.500.000,00	\$ 0,00	\$ 250.000.000,00
	Acción 3: Implementar y Mantener el Sistema de Gestión Ambiental al Sistema Integrado de Gestión bajo la ISO 14000	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 4: Mantener la certificación ante la CNSC	Dirección de Interacción Social	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 5: Diseñar el Modelo para el racionamiento del uso energético ISO 50001	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 6: Implementar y Mantener el Modelo para el racionamiento del uso energético ISO 50001		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.05.01.02	P 43: Modernización institucional de normativas y políticas.		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1:Actualizar el Estatuto general acorde a las necesidades de la Institución	Rectoría	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Actualizar el Estatuto Docente acorde a las necesidades de la Institución	Vicerrectoría Académica	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: Actualizar el Estatuto Administrativo acorde a las necesidades de la Institución	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

	Acción 4: Actualizar el Estatuto de Contratación acorde a las necesidades de la Institución	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 5: Actualizar el Estatuto Presupuestal acorde a las necesidades de la Institución y normas que le aplican	Oficina de Presupuesto y Contabilidad	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 6: Actualizar el Proyecto Educativo Institucional acorde a las necesidades de la Institución	Vicerrectoría Académica	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 7: Actualizar el Reglamento de pregrado y postgrado acorde a las necesidades de la Institución	Vicerrectoría Académica	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 8: Actualizar el Plan de Desarrollo Institucional acorde a las necesidades de la Institución	Oficina de Planeación	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.05.01.03	P 44: Talento Humano motor del desarrollo Institucional		\$ 1.600.000.000,00	\$ 750.000.000,00	\$ 750.000.000,00	\$ 850.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 850.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Diseño e implementación de instrumento de medición del Clima Laboral	Oficina de Gestión del Talento Humano	\$ 1.350.000.000,00	\$ 700.000.000,00	\$ 700.000.000,00	\$ 650.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 650.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Ejecutar Planes de mejoramiento según resultados de la medición del clima laboral		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: Reciprocidad Académica- Investigación - Institución		\$ 200.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 200.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 200.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 4: Capacitación para personal directivo y administrativo.		\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.05.01.04	P 45: Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD)		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Resolver Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD)	Oficina de Atención al Ciudadano	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.05.02	LÍNEA 15: ESTRATEGIAS PARA LA EFICIENTE GESTIÓN DE LOS RECURSOS		\$ 62.000.000,00	\$ 62.000.000,00	\$ 62.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.05.02.01	P 46: Modelo de Gestión Administrativa y Financiera.		\$ 36.000.000,00	\$ 36.000.000,00	\$ 36.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Construir el modelo para la implementación de Centros de Costos	Oficina de Presupuesto y Contabilidad	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Ajustes en el Sistema de Información acorde al modelo a implementar		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: Implementar y Mantener el Modelo de centro de costos		\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 4: Construir el modelo para la implementación de la Sistematización y automatización del procedimiento de contratación		\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 5: Construir el modelo para la implementación de la Sistematización y automatización del procedimiento de viáticos	Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 6: Ajustes en el Sistema de Información acorde al modelo a implementar		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 7: Implementar y Mantener el Modelo Aplicado de Sistematización y automatización del procedimiento administrativos		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 8: Implementar y Mantener el Modelo Aplicado de Sistematización y automatización del procedimiento administrativos		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.05.02.02	P 47: Fomento a través de la investigación y/o extensión en la consecución de recursos externos provenientes de proyectos y convenios		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Gestionar la liquidación de los convenios o contratos	Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.05.02.03	P 48: Creación de la Unidad de Negocios de apoyo al fomento, promoción y cobertura de programas académicos		\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Diagnosticar y viabilizar la creación de la oficina de dirección de proyectos PMO	Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Implementar la unidad de negocios		\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: Gestionar la acreditación como proveedor de educación registrado R.E.P.		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.05.02.04	P 49: Calificación de Riesgo Financiero	Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Presentar la documentación requerida por la entidad calificadora de riesgos y atención de la visita de auditoría	Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.05.03	LÍNEA 16: ESTRATEGIAS EN LA GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA INVERSIÓN, SOSTENIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		\$ 15.586.429,97	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 586.429,97	\$ 0,00	\$ 586.429,97	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.05.03.01	P 50: Focalización de la inversión en la búsqueda de la acreditación institucional	Oficina de Planeación	\$ 586.429,97	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 586.429,97	\$ 0,00	\$ 586.429,97	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Analizar y viabilizar los recursos gestionados según planes de inversión en los programas acreditables	Oficina de Planeación	\$ 586.429,97	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 586.429,97	\$ 0,00	\$ 586.429,97	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.05.03.02	P 51: Eficiencia en la inversión para el desarrollo institucional	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Priorizar y optimizar los recursos de inversión según las necesidades institucionales	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.05.03.03	P 52: Inversión priorizada para fortalecimiento y crecimiento institucional	Oficina de Planeación	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Elaborar los planes de inversión de cada programa académico (incluye ampliaciones)	Oficina de Planeación	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00